



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**UNIDAD EJECUTORA 409  
HOSPITAL CENTRAL DE MAJES  
“ING. ÁNGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS”**

***BASES DEL PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN  
LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 276.***

**PROCESO Nº 002-2023-HCM**

**- 2023 -**



## **1. GENERALIDADES:**

El objetivo de la convocatoria, es contratar por estricta necesidad de servicio y de manera temporal, bajo el Régimen Laboral del DECRETO LEGISLATIVO N° 276, para los diferentes Servicios y/o áreas del Hospital Central de Majes, en plazas originadas por desplazamiento del personal y licencia que deben ser cubiertas para reemplazo para el personal del Grupo Ocupacional: Profesionales de la Salud u Auxiliar Asistencial, por un periodo máximo de **04 meses** y en caso de la licencia (90 días)

### **COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión a cargo del presente Proceso de Selección de personal, está conformada por los siguientes miembros: según la **R.D. N° 31-2023-GRA/GRS/GR-HCM-D**.

### **MIEMBROS TITULARES**

PRESIDENTE : Sub – Director del Hospital  
SECRETARIO : Responsable de Recursos Humanos  
MIEMBRO : Unidad y/o Servicio (Jefe, Responsable y/o Coordinador de la Unidad o Servicio)

### **MIEMBROS SUPLENTE**

PRESIDENTE : Jefe y/o Coordinador Consultorios Externos  
SECRETARIO : Representante de Recursos Humanos  
MIEMBRO : Representante Unidad y/o Servicio (Jefe, Responsable y/o Coordinador de la Unidad o Servicio)

## **2. ENTIDAD QUE CONVOCA:**

Hospital Central de Majes “Ing. Ángel Gabriel Chura Gallegos” con dirección: Asentamiento B-I, Lote I Irrigación Majes – Distrito de Majes – Caylloma.

## **3. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y sus normas complementarias.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su respectivo Reglamento.
- Ley N° 23536, Ley que regula el trabajo y la Carrera de los profesionales de la Salud.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Ordenanza que aprueba la modificación de la Estructura
- Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Reg. Arequipa.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1153-2013, que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas económicas del personal de salud al servicio del estado.
- Ordenanza Regional N° 044-AREQUIPA, que aprueba la organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.
- Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA - MCC
- Modificatoria Resolución Ministerial N° 554-2010-MINSA
- Las demás disposiciones que resulten aplicables.



#### 4. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará conformada por tres (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presente Base.
- Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Gerencia Regional de Salud Arequipa, en caso de empate el voto dirimente será otorgado por el Gerente Regional de Salud.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- Concluido el proceso de evaluación, la comisión elevará al despacho de la Gerencia, el cuadro de méritos y el Informe con los resultados del proceso; asimismo, será publicado en la página web de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

#### 5. CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO TEMPORAL:

##### PLAZAS 276 – REEMPLAZO

COD.	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	PLAZAS	UBICACIÓN ESTRUCTURAL
1	MEDICO	1	SERVICIO DE EMERGENCIA
2	ENFERMERA/O	1	SERVICIO DE ENFERMERÍA
3	TÉCNICO EN NUTRICIÓN	1	SERVICIO DE NUTRICIÓN

#### 6. PERFIL DE PUESTOS

##### COD. 001. MÉDICO – SERVICIO DE EMERGENCIA (01) PLAZA

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia en el área de servicio y/o desempeñando funciones similares al puesto (Experiencia mínima requerida de 03 años que incluye el residentado Medico).
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Profesional de Médico Cirujano.</li><li>• Título de Segunda Especialidad en Ginecología o Constancia de haber culminado el residentado Medico (indispensable)</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ética y valores: honradez, pro actividad.</li><li>• Disposición para trabajar</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>• Capacidad de servicio y atención.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de Especialización, Capacitación.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos o Diplomados afines al cargo: Obstetricia alto riesgo, Ecografía obstétrica y ginecológica, piso pélvico, colposcopia, infertilidad básica, otros afines.</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afines al área.</li><li>• Conocimiento en Informática.</li></ul>
<b>Documentos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilitación Profesional emitido por el colegio Médico del Perú (Vigente)</li></ul>



**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la Resolución de Termino de Residentado.</li> <li>• Copia de la Resolución del Termino Serums.</li> <li>• Fotocopia del documento Nacional de Identidad (Vigente).</li> </ul>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Hospital Central de Majes – Servicio de Ginecología.
<b>Fecha de Inicio de Contrato</b>	04 meses
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 6,134.00 (Seis Mil Ciento Treinta y cuatro con 00/100 Soles)
<b>Horario</b>	Turno de 06 horas (150 Horas mensuales)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes de acuerdo con las guías de práctica clínica.</li> <li>• Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en su área de especialización.</li> <li>• Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a norma y guías de atención aprobadas.</li> <li>• Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.</li> <li>• Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.</li> <li>• Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.</li> <li>• Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.</li> <li>• Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.</li> <li>• Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.</li> <li>• Registrar adecuadamente las atenciones en la historia clínica según corresponda.</li> <li>• Realizar consulta externa.</li> <li>• Otras funciones que le asigne su Jefe mediato.</li> </ul>	

**COD. 002.- ENFERMERA/O - SERVICIO DE ENFERMERÍA (01) PLAZA**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en Consulta Externa, mínima de (01) año en servicio de gastroenterología, cardiología</li> <li>• Experiencia en el Manejo Programas Presupuestales y Estrategias</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario - Licenciada(o) en Enfermería</li> <li>• Título de Segunda Especialidad y/o constancia de haber culminado la especialidad en Estimulación Temprana (deseable).</li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis, expresión y coordinación</li> <li>• Habilidad para tolerancia al estrés.</li> <li>• Trabajar en un gran nivel de compromiso y responsabilidad</li> <li>• Trabajar en equipo multidisciplinariamente.</li> <li>• Actitud pro activa y asertiva.</li> <li>• Vocación de Servicio</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de Especialización, Capacitación.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos relacionados al área</li> <li>• Atención integral del Niño y adolescente.</li> <li>• Curso en inmunización y cadena de frio</li> <li>• Cursos relacionados a estrategias sanitarias de salud (TBC, ESNI, DANT, ETC) (DESEABLE)</li> <li>• Cursos de bioseguridad: lavado de manos, manejo de residuos solidos</li> </ul>



## “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



	<p>hospitalarios</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos de infecciones asociadas a la atención en salud</li><li>• Conocimiento de la norma técnica MINSA/DGSP. V.02. Norma Técnica de Gestión de Historias Clínicas.</li><li>• Cursos en SIGA, SIAF, GESTIÓN (Deseable)</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Afines al área.</li><li>• Conocimiento y Manejo de Ofimática: Word, Exel, Internet a nivel básico</li><li>• Conocimiento Limpieza y Desinfección</li></ul>
<b>Documentos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilitación Profesional emitido por el Colegio Profesional (vigente)</li><li>• Copia de la Resolución de Término de Resolución del SERUMS Rural Urbano Marginal de Salud (INDISPENSABLE)</li><li>• Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (vigente)</li></ul>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Hospital Central de Majes – Servicio de Enfermería.
<b>Fecha de Inicio de Contrato</b>	04 meses
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 4,224.00 (Cuatro Mil Doscientos Veinte y Cuatro con 00/100 Soles)
<b>Horario</b>	Turno de 06 horas (150 Horas mensuales)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de guías y normas de atención integral por etapa de vida del niño y la niña, inmunizaciones, cadena de frío, tratamiento de anemia.</li><li>• Conocimientos en guías y normas de la estrategia de TBC.</li><li>• Inmunizar a todos los niños según esquema vigente y adultos.</li><li>• Inmunizar a la población en vacunación covid-19 según directiva nº137 Minsa y protocolos de vacuna covid-19.</li><li>• Organización, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades inmersas a la vacunación regular y campañas, asimismo el manejo de cadena de frío y prevenir las rupturas de cadena de frío.</li><li>• Capacidad de análisis, expresión liderazgo para el logro de los objetivos institucionales</li><li>• Aplicar el proceso de atención de enfermería (PAE) en el cuidado del paciente.</li><li>• Planificar, ejecutar el plan de cuidado de enfermería de los pacientes a su cargo</li><li>• Ejecutar y evaluar actividades de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias y accidentes laborales.</li><li>• Disponibilidad</li><li>• Coordinar con el equipo multidisciplinario actividades que contribuyen a mejorar de la calidad de la atención del paciente</li><li>• Administre el tratamiento prescrito, teniendo en cuenta acción y eventos adversos</li><li>• Habilidad y destreza de la ejecución de procesamiento al paciente</li><li>• Coordinar ejecutar actividades de promoción de la salud al paciente y familia</li><li>• Aplicar medidas de bioseguridad en el cuidado del paciente</li><li>• Realizar gestiones y trámites técnicos administrativos de atención al paciente</li><li>• Otras funciones que la jefatura le asigne.</li></ul>	

### COD.003.- TÉCNICO EN NUTRICIÓN - SERVICIO DE NUTRICIÓN (01) PLAZA

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• acreditar en el sector público, mínima de (01) años de experiencia como técnico en nutrición en hospital (indispensable)</li></ul>



## “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título de Instituto Superior Tecnológico :Técnico en Nutrición, técnico en cocina o chef (Indispensable)</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ética y Valores: Honradez, Transparencia y pro actividad.</li><li>• Habilidad para tolerancia al estrés.</li><li>• Disposición para Trabajar en equipo</li><li>• Capacidad de servicio y atención, trato amable.</li><li>• Compromiso y responsabilidad</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de Especialización, Capacitación.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• BPM (indispensable)</li><li>• Bioseguridad (indispensable).</li><li>• Curso y/o capacitaciones de los últimos 5 años, a fines al área</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener conocimiento de menús y dietas hospitalarias (Indispensable).</li><li>• Conocimiento en dietas especializadas (deseable)</li><li>• Preparación, almacenamiento y distribución de alimentos (Indispensable)</li><li>• Inocuidad alimentaria (Indispensable).</li><li>• Manejo de Ofimática Nivel Básico (deseable)</li><li>• A fines al área.</li></ul>
<b>Documentos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• fotocopia del Documento Nacional de Identidad (vigente)</li><li>• Carnet de vacunas (dosis completas)</li></ul>
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Hospital Central de Majes – Servicio de Nutrición.
<b>Fecha de Inicio de Contrato</b>	03 meses (suplencia)
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 2,405.00 (Dos Mil Cuatrocientos Cinco con 00/100 Soles)
<b>Horario</b>	Turno de 06 horas (150 Horas mensuales)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO:</b>	
<b>Funciones Básicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar preparaciones culinarias sencillas y licuado para pacientes, aplicando a de acudas prácticas en la manipulación de alimentos, de acuerdo a las normas establecidas.</li><li>• Sirve y distribuye alimentos en charolas de acuerdo a la prescripción nutricional a pacientes hospitalizados y personal de salud con derecho a alimentación, cumpliendo con las medidas de bioseguridad establecidas.</li><li>• Mantener una buena presentación e higiene personal según normas sanitarias vigentes.</li></ul>	
<b>Funciones Específicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar preparaciones del arte culinario según instrucciones de la nutricionista para la alimentación del paciente hospitalizado.</li><li>• Efectuar las preparaciones programadas en el sector según los procedimientos establecidos.</li><li>• Realiza funciones de almacenamiento y procesamiento de alimentos</li><li>• Clasificar los residuos de alimentos generados en el área de producción para su posterior transporte y disposición final.</li><li>• Mantiene adecuada higiene en la elaboración y conservación de alimentos</li><li>• Cumple con el horario de distribución de las preparaciones culinarias y la cantidad exacta a distribuir según lo indicado por la nutricionista</li><li>• Realiza el mantenimiento, limpieza y uso adecuado de la planta física, equipos y material e informa sobre cualquier desperfecto.</li><li>• Mantener y velar los valores éticos y las buenas relaciones en el servicio y con el personal en general</li><li>• Rotar de acuerdo a las necesidades del servicio</li><li>• Cumplir estrictamente con los horarios de trabajo establecidos según rol</li><li>• Otras funciones que la jefatura le asigne.</li></ul>	



## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN TEMPORAL

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación en la web: <a href="http://www.saludarequipa.gob.pe/hospitalmajes/convocatoria2/">http://www.saludarequipa.gob.pe/hospitalmajes/convocatoria2/</a> . Y PORTAL TALENTO PERÚ	Del 14 de abril al 27 de abril 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
<b>SELECCIÓN</b>		
Presentación de expedientes documentado, debidamente foliado, firmado por Mesa de Partes. Indicar el <b>CÓDIGO DE PLAZA</b> a presentarse	26, 27 de abril del 2023 (08:00 a.m. – 15:00 p.m.)	TRAMITE DOCUMENTARIO
Calificación de Expedientes	28 de abril del 2023 y 02 de mayo del 2023	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de Resultados	02 de mayo del 2023 (Hora 17.00 p.m.)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Presentación de Reclamos por Mesa de Partes, (pasado el plazo no se considerará ningún reclamo)	03 de mayo del 2023 (08:00 a. m. – 11:00 a.m.)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Absolución y Publicación de Reclamos.	03 de mayo del 2023 (12:00 a.m. -15:00 p.m.)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Entrevista Personal (presencial)	04 de mayo del 2023 (Hora 08:00 a.m.)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Publicación de los Resultados Finales, según orden de méritos	04 de mayo del 2023 (17.00 p.m.)	COMISIÓN DE SELECCIÓN
Adjudicación de Plazas a los ganadores según Orden de Méritos.	05 de mayo del 2023	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Inicio de Actividades	05 de mayo del 2023	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

## 8. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

### ETAPA: INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.

Esta etapa está a cargo del postulante y es de su entera responsabilidad el correcto llenado de lo descrito en la Hoja de solicitud (**ANEXO 01**), indicando su **CÓDIGO DE PLAZA**, en folder color amarillo todos los documentos presentados tienen carácter de Declaración Jurada por lo cual el postulante que oculta información y/o consigna información falsa, será excluido del Proceso inmediatamente. Los postulantes deberán de llenar la Ficha Única de datos y adjuntarla en el curriculum a presentar.



El postulante deberá descargar las Bases del Concurso N° 002-2023- HOSPITAL CENTRAL DE MAJES y los formatos anexos, ficha de datos del Portal Web: <http://www.saludarequipa.gob.pe/hospitalmajes/convocatoria2/>

## **8. DE LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES:**

Los postulantes deberán presentar su expediente por Mesa de Partes, en un **folder color amarillo** debidamente foliado y firmado (en la parte superior derecha de cada hoja según el cronograma establecido y en el horario establecido, en el siguiente orden para poder continuar con el proceso:

- **PESTAÑA 01: ANEXO 01:** Solicitud del Postulante
- **PESTAÑA 02: Ficha Única de Datos**
- **PESTAÑA 03: ANEXO 02:** Declaración Jurada
- **PESTAÑA 04:** Copia del DNI en A4 (Vigente y legible).
- **PESTAÑA 05: Curriculum Vitae,** adjuntando los documentos mediante los cuales acrediten los **Requisitos Mínimos:**
- **PESTAÑA 06: Título Profesional y/o Documento (según el cargo)**  
**(Profesionales asistenciales)**
  - Copia de Título Profesional
  - Copia de Habilitación del Colegio Profesional.
  - Copia de Resolución Termino SERUMS**Técnico Asistencial**
  - Copia de Título Profesional Técnico (Asistenciales)
  - Copia de Resolución de la DREA o código DREA
- **PESTAÑA 06: EXPERIENCIA LABORAL** (relacionada al cargo que se presenta debe estar debidamente sustentada y legible)
- **PESTAÑA 07: CURSOS Y/O CAPACITACIONES.** (debidamente sustentada y legible) (SOLO SERAN VALIDAS A PARTIR DEL AÑO 2019)
- **PESTAÑA 08: MÉRITOS** (debidamente sustentada y legible)

**LA INFORMACIÓN CONSIGNADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, Y DE NO PRESENTAR EN EL ORDEN SEÑALADO, SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL.**

### **MUY IMPORTANTE:**

- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omite presentar alguno de los documentos que debe contener el currículum, y declare en ellos información falsa o imprecisa, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- El postulante solo podrá postular a una (01) plaza, en caso se presente a más de una plaza, será **DESCALIFICADO**.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora y constancias de trabajo, ordenes de servicio, recibos por honorarios, certificados de trabajo y prestación de servicios emitidos por el empleador respectivo.
- Cualquier documento presentado por el postulante que no sea legible no se tomara en cuenta para la evaluación del proceso.

## **9. DE LA ETAPA DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, tendrán un máximo de puntos,





distribuidos de la siguiente manera:

**PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL, TÉCNICO Y AUXILIAR**

CRITERIOS DE EVALUACION	PESO	PUNTAJE	%
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>			<b>60%</b>
<b>A) TITULO PROFESIONAL Y GRADOS ACADÉMICOS Y/O TITULO PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR</b>		45 puntos	
<b>B) EXPERIENCIA LABORAL</b>		28 puntos	
<b>C) CAPACITACIONES</b>		22 puntos	
<b>D) MÉRITOS</b>		05 puntos	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			<b>40%</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100%</b>

**\*En caso de profesionales de la salud se tomará en cuenta SERUMS como experiencia laboral al igual que las prácticas profesionales.**

**10. DE LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL:**

Se desarrollará de manera presencial, el postulante se presentará según el cronograma establecido para poder presentarse a la entrevista según avance el proceso.

- Cabe mencionar que para la entrevista de personal asistencial: será dirigido por un profesional de la salud.
- Cabe mencionar que para la entrevista de personal administrativo: será dirigido por un profesional administrativo.

**11. BONIFICACIONES**

Las bonificaciones se tomarán en cuenta en lo siguientes caso de acuerdo a ley:

- Bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas (Ley N° 29248) (10% al Puntaje final)
  - El postulante debe presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Bonificación por discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje total
  - Para ello, el postulante debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa, del Interior, o del Seguro Social de salud (Essalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis).

**12. DE LA PRESENTACION DE RECLAMOS:**

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Personal, debidamente sustentado el motivo de su reclamo, adjuntando un elemento nuevo de prueba, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante en el plazo establecido según el cronograma publicado por la comisión. El resultado de la revisión del reclamo se publicará en la página web de la entidad según el cronograma establecido.

**13. DE LA PUBLICACION DE LOS RESULTADOS:**

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizar con los resultados según estricto orden de méritos, y para ser declarado ganador se tomará en cuenta los siguientes criterios:



## “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



- El postulante que haya obtenido el puntaje más alto, será considerado como GANADOR de la convocatoria.

- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 61 puntos los cuales serán sumados de la evaluación curricular y la entrevista personal y no resulten ganadores, serán considerados como **ELEGIBLES**, de acuerdo al orden de mérito.
- La calificación de puntajes será expresada con 02 decimales.

### **14. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS:**

El postulante declarado GANADOR en el Proceso de Selección de Personal, para efectos de la suscripción y registro de su Contrato, deberá presentar a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Central de Majes, en la fecha indicada por la comisión posterior a los resultados finales, lo siguiente:

- El GANADOR será declarado si su puntaje final es mayor o igual a 61 puntos.
- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación, de encontrarse y comprobarse alguna documentación presentada falsa, o falsos, el postulante será declarado eliminado del proceso.
- De no suscribir el Contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito.
- Los ganadores deberán presentar su baja en los aplicativos AIHRSP y INFORHUS para la suscripción del contrato en caso de ser necesario dentro del plazo establecido.

### **15. SITUACIONES ESPECIALES:**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales
- Otras razones debidamente justificadas
- La presente comisión, podrá modificar las fechas del cronograma cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor por motivos de seguridad y/o por situaciones imprevistas, poniendo en conocimiento a los postulantes a través del portal institucional y otros medios disponibles pertinentes.

### **LA COMISIÓN**

---

**PRESIDENTE**

---

**SECRETARIO**



**ANEXO N° 01**

**SOLICITO:** PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2023-HCM  
**CARGO DE:** .....  
**CODIGO DE PLAZA:** .....

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO N° 002-2023- HCM. S.P.-

Yo,

.....

identificado con DNI N° ....., y domiciliado en

.....

....., ante Ud, con el debido

me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiéndose publicado en la página web del Hospital Central de Majes y cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases publicadas y deseando participar en el PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276-PROCESO N° 002-2023- HOSPITAL CENTRAL DE MAJES, para el **CARGO DE:** ....., **CODIGO DE PLAZA:** (        ), por lo que solicito se me considere a participar en el presente proceso de selección abreviado de personal, convocado por el UNIDAD EJECUTORA 409 – HOSPITAL CENTRAL DE MAJES “ING. ÁNGEL GABRIEL CHURA GALLEGOS, para dicho efecto se adjunta:

- ANEXO N° 01.
- ANEXO N° 02.
- *El expediente está siendo presentado en el orden designado (item 08 de las Bases del Proceso)*

Pedregal, ..... de..... del 2023.

Firma.....

Nombres y Apellidos .....

DNI N° .....



**ANEXO N° 02**

**DECLARACION JURADA**

Yo,.....identificado con DNI N° ..... con domicilio en ..... mediante la presento solicito, se me considere para participar en el Proceso Temporal de Selección para Contrato de Personal, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276-PROCESO N° 002-2023-HCM, a fin de participar en dicha convocatoria para el proceso de selección descrito, para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- No tener Sanción Administrativa ni haber sido sancionado en el Ejercicio de mis Funciones.
- 2.- No encontrarme inscrito, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- 3.- No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado.
- 4.- Ley N° 26771-Nepotismo).
- 5.- No registro antecedentes penales ni estar en el Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
- 6.- Estar Física y Mentalmente Sano.

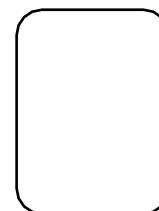
Para lo cual, Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Arequipa,.....de marzo del 2023

FIRMA:  
.....

DNI:  
.....

Celular: .....



**HUELLA DIGITAL**